

RESOLUCION Nº 1083

## VISTOS:

Acta N° 1 de Sesión del Directorio de fecha 13 de Diciembre del 2016, escritura pública según Repertorio N° 2641-2016, de fecha 30 de Diciembre del 2016 de la Notaria de Ancud, Resolución N° 2485 de fecha 13 de Diciembre del 2016 de la Corporación Municipal de Ancud y en uso de las facultades que me confiere los Estatutos de la Corporación Municipal de Ancud.

## CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de mantener en óptimas condiciones la infraestructura de los establecimientos de salud tanto urbanos como rurales, administrados por la Corporación Municipal de Ancud.
- 2. La urgente necesidad de realizar la mantención, reparación del sistema eléctrico del CECOSF Chacao. en lo que respecta a conexiones interiores y exteriores, empalme, tablero general e instalación de foco exterior los cuales presentan desperfectos que afectan su funcionamiento y seguridad.
- 3. Solicitud del establecimiento y de la Dirección del CESFAM Manuel Ferreira Guzmán.
- 4. Presupuestos presentados por los oferentes.

## RESUELVO:

1.- Adjudíquese la ejecución de las obras de mantención, reparación y certificación del sistema del sistema eléctrico del CECOSF Chacao; en lo que respecta a mejoramiento en su totalidad de empalme existente, por mal estado, reconfiguración y rotulado tablero general, cambio de fase empalme monofásico box dentista, cambio en su totalidad de accesorios por fatiga de material: enchufes dobles y triples, interruptores simples 912, alimentadores y tubos fluorescentes tipo LED e instalación proyector LED de área en frontis consultorio, conectado al alumbrado público a Don FRANCISCO JAVIER BARRIA VILLARROEL, RUT N°13.407.899-5, domiciliado en calle Doctor González Canessa N ° 1150, Fátima, Ancud, , de acuerdo a itemizado y detalle del presupuesto, por el monto total de \$ 2.487.100 (dos millones cuatrocientos ochenta y siete mil cien pesos) incluido IVA, en el plazo de 30( treinta) días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno

ECRETARIO GENERAL

2.-Celebrese el respectivo contrato.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

JUG/ØOM/ IHR/ihr. <u>DISTRIBUCION:</u>

Oc. INTERESADO

Cc. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Cc. DESAM ANCUD

Cc. PLANIFICACIÓN Y RECURSOS FÍSICOS

Cc. OFICINA DE PARTES